



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

20 DIC 2016

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0063548/2016

**VISTO:**

Lo solicitado por la Dra. María Eugenia Olivera, Directora del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de reparaciones eléctricas en el mencionado Departamento;

**CONSIDERANDO:**

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad, Dra. María I. Manzanares Cuello;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 712/2016;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro:** Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0001-00000148 emitida por el proveedor **Víctor Humberto Monje CUIT: 20-16947734-6**, por la suma total de \$2800.- (Pesos Dos Mil Ochocientos con 00/100) por el gasto mencionado ut supra.

**Artículo 2do:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el fondo común participado del Dpto. de Farmacia disponibles en la Dependencia.

**Artículo 3ro:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :  
mf/SB

2412

Prof. Dr. MARCELO H. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIARANDÓ  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC